

Número de orden	Denominación	Posición arancelaria	Exportaciones (en millones de pesetas)		
			Año 1973	Año 1974	Año 1975
201	Aparatos para acondicionamiento de aire, quemadores para alimentación de hogares y calentadores de agua	84.12 y 13; 84.17-D y F	259,9	420,3	425,5
202	Máquinas de afeitar y cortar y otros aparatos electrodomésticos. Neveras y refrigeradores	85.06; 85.07; 85.12	761,8	1.089,5	1.146,9
203	Máquinas para lavar ropa y vajillas	84.15	1.427,5	2.192,3	2.203,3
204	Máquinas para lavar ropa y vajillas	84.19-A; 84.40-A	662,9	1.030,3	808,3
205	Material de tracción ferroviario	86.01 a 04	1.605,7	225,5	740,0
206	Vagones, coches y otro material ferroviario, partes y piezas	86.05 a 10	866,5	922,4	865,2
207	Autóviles de turismo	87.02-A.1; 87.04-A.1	8.771,1	9.482,3	12.318,4
208	Vehículos industriales	87.01; 87.02-A.2; 87.02-B; 87.03; 87.04-B; 87.05; 87.07; 87.14; 87.08 ...	3.259,4	5.061,2	10.890,5
209	Partes, piezas y accesorios de vehículos automóviles	87.06	3.530,3	4.805,2	6.942,6
210	Motocicletas y velocípedos con motor auxiliar	87.09	863,7	1.269,3	1.393,9
211	Bicicletas, coches y vehículos para niños e inválidos, sus partes y piezas	87.10 a 13	310,1	375,3	478,9
212	Aparatos y accesorios de navegación aérea	Cap. 88	414,9	796,6	1.452,2
213	Embarcaciones de recreo o deporte. Buques	89.01-C	336,5	259,2	252,2
214	Buques	Cap. 89 (exc. 89.01-C)	15.754,8	22.302,5	23.189,5
215	Aparatos e instrumentos de óptica y fotografía	90.01 a 13	487,6	640,7	580,0
216	Aparatos e instrumentos médico-quirúrgicos	90.17 a 21	319,7	423,4	555,4
217	Aparatos de precisión para mediciones geodésicas, geofísicas, hidrológicas, etc.	90.14 a 16; 90.22 a 26; Cap. 91	432,2	590,1	757,3
218	Aparatos contadores, instrumentos de medida, verificación, control, etcétera, partes, piezas y accesorios	90.27 a 29	282,4	406,6	575,4
219	Instrumentos musicales	92.01 a 92.10	131,9	167,5	188,9
220	Aparatos para el registro y reproducción del sonido	92.11 a 92.13	414,2	620,6	687,0
221	Armas blancas, de caza y deportivas	93.01, 05; 06 y 07	218,9	280,1	340,5
222	Armas de fuego	93.02, 03 y 04	865,5	1.179,7	1.252,2
223	Materias para talla y moldeo, y manufacturas diversas	Caps. 95, 96 y 98	355,8	632,5	738,4
224	Muebles de madera	94.01 (exc. 94.01-A.3 y B.2; 94.03-A, C y D.2)	2.876,5	3.567,2	3.249,7
225	Muñecas	97.02	583,5	651,3	542,4
226	Otros juguetes	97.01 y 03	1.450,3	2.043,8	1.830,0
227	Artículos para juegos y fiestas	97.04 y 05	107,7	210,7	450,2
228	Artículos y material deportivo	97.06 a 08	347,4	464,6	558,0

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

9765

ORDEN de 29 de marzo de 1976 por la que se resuelven las pruebas selectivas restringidas convocadas por Resolución de 9 de enero de 1975 para la provisión de 15 plazas vacantes en la Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes Técnicos Sa-

nitarios de dicho Organismo, a favor de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas restringidas convocadas por Resolución de 9 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero), y aportado la documentación exigida en la convocatoria.

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas en el artículo 6.º, 5 c) del Estatuto de personal al servicio de los Organismos autónomos, ha acordado nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional a los aspirantes que a continuación se citan, por el orden que se señala:

Número 1. Nombre y apellidos: Doña Brígida Simón Pinar. Fecha de nacimiento: 1 de junio de 1936. Número de Registro de Personal: T11GO08A0093P.

Número 2. Nombre y apellidos: Doña Rosario Balibrea Molina. Fecha de nacimiento: 19 de septiembre de 1922. Número de Registro de Personal: T11GO08A0094P.

El Director general de Sanidad, como Director del Organismo, extenderá los nombramientos pertinentes de funcionarios de carrera, a tenor de lo establecido en el artículo 6.º, 7 b) del Estatuto del personal al servicio de los Organismos Autónomos, y fijará los respectivos destinos provisionales.

Los interesados habrán de tomar posesión de sus cargos en los Centros o Servicios a que hayan sido destinados, dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y cumplir con el requisito exigido en el apartado c) del artículo 15 del Estatuto anteriormente citado, quedando obligados a tomar parte en el primer concurso que se convoque.

Lo que digo a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Romay Beccaría.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad y de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9766 *ORDEN de 12 de abril de 1976 por la que se nombra Secretario general del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación a doña María del Carmen Arribas González.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación, en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1108/1968, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario general del citado Instituto a doña María del Carmen Arribas González, A01PG01971, funcionaria del Cuerpo General Técnico.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

9767 *ORDEN de 29 de abril de 1976 por la que se resuelven las pruebas selectivas libres convocadas por Resolución de 28 de julio de 1975 para cubrir plazas de la Escala Auxiliar Administrativa del Instituto Nacional de Urbanización.*

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta del Instituto Nacional de Urbanización sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de ese Organismo, a favor de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas al efecto, y aportado dentro del plazo concedido la documentación exigida en la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas en el artículo 6.º, 5 c) del Estatuto del personal al servicio de los Organismos autónomos, ha acordado nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa del Instituto Nacional de Urbanización a los aspirantes que a continuación se citan, con el orden que se señala:

Número 1. Nombre y apellidos: Don José Luis Ojalvo Sánchez. Fecha de nacimiento: 31 de marzo de 1957. Número Registro de Personal: T03VI07A0094.

Número 2. Nombre y apellidos: Doña Susana Crespo Sánchez. Fecha de nacimiento: 28 de septiembre de 1958. Número Registro de Personal: T03VI07A0095.

Número 3. Nombre y apellidos: Don Francisco García Palmero. Fecha de nacimiento: 21 de abril de 1955. Número Registro de Personal: T03VI07A0096.

Número 4. Nombre y apellidos: Doña María Inmaculada Jiménez Sánchez. Fecha de nacimiento: 8 de diciembre de 1955. Número Registro de Personal: T03VI07A0097.

Número 5. Nombre y apellidos: Don Francisco Fernández Fernández. Fecha de nacimiento: 22 de septiembre de 1956. Número Registro de Personal: T03VI07A0098.

Número 6. Nombre y apellidos: Doña Esperanza Benavente García. Fecha de nacimiento: 17 de septiembre de 1932. Número Registro de Personal: T03VI07A0099.

Número 7. Nombre y apellidos: Doña María Angeles Martínez Díez. Fecha de nacimiento: 23 de enero de 1950. Número Registro de Personal: T03VI07A0100.

Número 8. Nombre y apellidos: Doña Victoria Eugenia Rosino Pardo. Fecha de nacimiento: 13 de septiembre de 1955. Número Registro de Personal: T03VI07A0101.

Número 9. Nombre y apellidos: Doña María Angeles Cañizal Ibáñez. Fecha de nacimiento: 30 de abril de 1947. Número Registro de Personal: T03VI07A0102.

Los interesados habrán de posesionarse de sus cargos en el plazo de treinta días hábiles, computados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado».

El Director-Gerente del Instituto Nacional de Urbanización extenderá los nombramientos pertinentes de funcionarios de carrera, a tenor de lo establecido en los artículos 6.º, 7 b) del Estatuto del personal al servicio de los Organismos autónomos, y 6.º d) del Decreto 3421/1972, de 14 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento Provisional del Organismo.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 29 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, Bayón Marín.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director-Gerente del Instituto Nacional de Urbanización.

9768 *ORDEN de 29 de abril de 1976 por la que se resuelven las pruebas selectivas restringidas convocadas por Resolución del Instituto Nacional de Urbanización de fecha 27 de mayo de 1975 para cubrir una plaza de la Escala de Ayudantes Facultativos.*

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta del Instituto Nacional de Urbanización sobre nombramiento de funcionario de carrera de la Escala de Ayudantes Facultativos de ese Organismo, a favor del aspirante que ha superado las pruebas selectivas restringidas convocadas al efecto y aportado dentro del plazo concedido la documentación exigida en la convocatoria.

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas en el artículo 6.º, 5 c) del Estatuto del personal al servicio de los Organismos autónomos, ha acordado nombrar funcionario de carrera de la Escala de Ayudantes Facultativos del Instituto Nacional de Urbanización al aspirante que a continuación se cita:

Número Registro Personal: T03VI03A0037. Nombre y apellidos: Don Antonio Esteban Hernández. Fecha de nacimiento: 26 de julio de 1942.

El interesado habrá de posesionarse de su cargo en el plazo de treinta días hábiles, computados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado».

El Director-Gerente del Instituto Nacional de Urbanización extenderá el nombramiento pertinente de funcionario de carrera, a tenor de lo establecido en los artículos 6.º, 7 b) del Estatuto del personal al servicio de los Organismos autónomos, y 6.º d) del Decreto 3421/1972, de 14 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento Provisional del Organismo.

Lo que digo a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 29 de abril de 1976.—P. D., el Subsecretario, Bayón Marín.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director del Instituto Nacional de Urbanización,

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

9769 *ORDEN de 4 de mayo de 1976 por la que se dispone el cese de don Ramón Fanjul Basanta como Director del Departamento de Administración Financiera de la Gerencia de Servicios.*

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas y a propuesta del Gerente de Servicios, vengo en disponer el